

## DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE LITIGACIÓN ORAL

CÓDIGO: 9111

ÁREA: V

CARRERA DE ABOGACÍA

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Mg. Carlos Carnevale
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
--	--	2	32	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
--			4809-TALLER DE DISCURSO ARGUMENTATIVO	

**Objetivos de aprendizaje:**

Como objetivos generales se espera que las y los estudiantes desarrollen y aprendan las técnicas y destrezas del litigio que les permitan trabajar en el modelo oral implementado por el sistema procesal acusatorio así como también en toda clase de audiencias en el contexto de procesos judiciales o procedimientos administrativos. El proceso acusatorio en particular trajo consigo la instauración de audiencias como espacio de trabajo para la producción y control de información entre las partes, en presencia del juez. Es así que se produjo un cambio radical en la forma de tomar las decisiones judiciales, en tanto se reemplazó el expediente escrito y secreto, por la audiencia oral y pública. Este nuevo escenario establece la necesidad de desarrollar y aprender destrezas que permitan trabajar en un nuevo entorno de condiciones: pasar del tradicional trabajo "en papel" a desarrollar la capacidad de presentar una petición y argumentarla en forma concisa y precisa. Para tal fin, se propone una modalidad de enseñanza y ejercitación del derecho acorde a los presupuestos y principios democráticos. Se busca así que las y los estudiantes internalicen los estándares de un debido proceso y las exigencias profesionales que reclama litigar en sistemas que se rigen sobre la base de la oralidad, la intermediación y la contradicción de partes. Para ello, de modo simultáneo, se fomentará el estudio teórico -concebido como una herramienta indispensable para emprender la litigación- y, a su vez, se realizarán trabajos de campo para ejercitar el uso de las distintas técnicas y herramientas diseñadas para sustanciar conflictos sociales en audiencias orales.

En cuanto a los objetivos específicos, se espera que las y los estudiantes sean capaces de:

1. Desarrollar habilidades prácticas para desenvolverse a lo largo de un proceso judicial oral.
2. Comprender y ejercitar mediante las técnicas de rol (rolle playing), el lugar que van a ocupar como litigantes o funcionarios judiciales.
3. Adquirir un método de análisis para trabajar adecuadamente los casos, reconociendo sus fortalezas y debilidades, despejando lo irrelevante y resaltando lo relevante, conectando las proposiciones en función de la estrategia.
4. Utilizar correctamente las técnicas argumentativas.
5. Comprender las reglas y la lógica.
6. Incorporar herramientas de producción de información en debates orales.
7. Identificar las diversas formas de control de la información en debates orales.
8. Prepararse para afrontar las situaciones inciertas y novedosas que plantea la práctica judicial.
9. Asumir la importancia de trabajar en equipo.
10. Vincular los conocimientos teóricos con los hechos reales.
11. Analizar su propio aprendizaje, y tomar decisiones en consecuencia.

**Modo de evaluación:** La evaluación será continua. Las y los estudiantes deberán tener una participación activa en todas las clases, demostrando la comprensión de todas las destrezas de litigación. Para ello, se trabajará con la asignación de roles y simulación de juicios en clase. Durante el desarrollo de estas actividades, se seleccionarán de acuerdo a su desempeño y dedicación a grupos de estudiantes que participarán de los viajes de estudio previstos para cada cuatrimestre. La participación en los viajes de estudio será obligatoria.

**Viajes de estudio:** Se prevé al menos un viaje de estudio por cada cuatrimestre. En el primer cuatrimestre, para asistir a la Competencia Interuniversitaria de Litigación Penal Regional y, en el segundo cuatrimestre, para asistir a la Competencia Interuniversitaria Internacional de Litigación Penal organizada por el INECIP. Se deja constancia que, dado que la fijación de fechas queda a criterio de los organizadores locales de cada competencia, podría ocurrir eventualmente que se prevean dos viajes de estudio en un mismo cuatrimestre.

VIGENCIA AÑOS:

2023

**Contenidos:****UNIDAD I: INTRODUCCIÓN AL LITIGIO**

Aproximar al estudiante a las particularidades que presentan las audiencias, descubriendo su dinámica y desarrollo. Se trabajará partiendo de temas controversiales que generan posturas opuestas y permiten desarrollar argumentos para su exposición.

Se trabajará principalmente en la organización de la exposición, el uso de argumentos, lenguaje claro y capacidad de escuchar.

**Actividades prácticas:**

1. Exposición oral individual de argumentos a favor de un tema controvertido.
2. Selección grupal de los temas a discutir.
3. Presentación de argumentos por equipo mediante la estructura de una audiencia de juicio.

**UNIDAD II. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS CASOS (TEORÍA DEL CASO)**

Plantear la necesidad de contar con una herramienta que le permita al abogado litigante (tanto quien trabaja por cuenta propia como quien trabaja como litigante dentro del Poder Judicial) proyectar las posibilidades del caso y dar una respuesta inicial responsable al cliente/ usuario del servicio. En este punto se trabajará a partir del cliente que llega a consultar al abogado. Planteando diversas situaciones conflictivas con que puede concurrir una persona a consultar a un abogado y constatando cuáles son las respuestas intuitivas que dan los y las estudiantes sobre qué podría hacer esa persona. Luego ingresar en la herramienta de análisis de los casos para tener una matriz que permita dar respuestas iniciales lo más adecuadas posibles al caso y cuáles son las proyecciones posibles que pueden presentarse a la persona que consulta para el curso del proceso.

La teoría fáctica, la teoría jurídica y la teoría probatoria como elementos de la planificación estratégica.

Se trabajará fuertemente en el componente fáctico:

- La importancia de relatar un hecho y no de categorizar.
- El uso del lenguaje plano como una obligación del abogado (Reglas de Brasilia) pero también como una forma eficiente de medir en concreto las posibilidades del caso.
- La necesidad de evaluar la fortaleza o debilidad del relato del hecho contrastada con los posibles relatos que podría presentar la contraparte.

La teoría jurídica como algo que va más allá de un artículo normativo:

- La búsqueda de doctrina y jurisprudencia de soporte a la posición que se tomará.
- El conocimiento de los argumentos en contra y el análisis sobre la posibilidad de superarlos con el caso concreto.

La prueba como elemento clave para cerrar una teoría del caso:

- La vinculación entre los hechos y la prueba.
- La pertinencia de la prueba: introducción a la prueba pericial y testimonial.
- La credibilidad de la prueba: análisis y contraste.

La identificación de los casos verdaderamente controvertidos. La teoría del caso como herramienta de negociación: cuándo judicializar un caso y cuándo buscar una solución alternativa. La diferencia entre un proceso controvertido y un proceso de consenso desde la teoría del caso.

**Actividades Prácticas:**

1. Mediante la lectura de cuentos clásicos, practicar los aspectos teóricos sin complicaciones fácticas ni jurídicas.
2. Proyección de extractos de películas a fin de identificar la teoría del caso de las partes y construir la propia a partir de lo observado.

3. Diagramación de tablas o esquemas sobre los hechos, prueba y derecho.
4. A partir del análisis de casos, construir su propia teoría del caso.
5. Juegos que permitan trabajar las emociones para potenciar la narración.

**Bibliografía básica:**

Leticia Lorenzo, Manual de Litigación, ediciones Didot. Pag. 134 a 155.

**UNIDAD III. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN**

Partiendo del conocimiento del componente "teoría probatoria" como pilar de la teoría del caso, se pasa al análisis concreto de las formas de producción de información: testigos, peritos, documentos, informes expertos.

Abarcar este tema desde una concepción vinculada con las obligaciones constitucionales de búsqueda, diferenciación y producción de información en un juicio es central para marcar la importancia de identificar siempre los hechos controvertidos.

A la vez, trabajar en un método de producción de la información que involucra a personas (testigos y/o peritos) y diferenciarlo de la información "material" (documentos, objetos, audios, videos, etc.) permitirá a los y las estudiantes conectar la herramienta de planificación estratégica con las posibilidades concretas de los casos.

Producción de información. Principios detrás de necesidad de prueba (sistema de garantías, formas de juzgamiento y forma de actuación de los abogados):

- Investigación y búsqueda de información. Obligaciones de la acusación y derechos de la defensa. La búsqueda de información desde la defensa.
- Diversos requisitos para la búsqueda de información (desde la autorización judicial a la libertad en la búsqueda)
- Registro de la información: la importancia del acceso al legajo de la acusación.
- El análisis de la información. La importancia de saber qué es lo que quiero probar y contrastarlo con la prueba que puedo eventualmente presentar en juicio.

Producción de información de calidad: cómo determinar la prueba necesaria en el juicio.

Prueba testimonial y pericial. Preparación del abogado o abogada para producir testimonios. Diferencias entre testigos y peritos. La curiosidad como elemento clave para la preparación.

Las herramientas para la producción de información: preguntas permitidas, orden de las personas que testifican, orden de los testimonios, alcance del trabajo de quien litiga.

Prueba material. Diferenciación: prueba sobre el hecho y prueba sobre la legalidad de las actuaciones. ¿Qué es prueba material y qué no lo es? Los apoyos en la producción de la prueba.

Cómo introducir la prueba material: identificación de testigos idóneos para el uso de la prueba.

Procedimiento concreto para incorporar prueba material en un juicio.

**Actividades Prácticas:**

- Desarrollar diferentes formatos para la mejor exposición de la prueba.
- Practicar la incorporación de la prueba material al juicio.
- Selección y preparación de testigos.

**UNIDAD IV. CONTROL DE LA INFORMACIÓN**

La diferenciación entre producir y controlar información marca el rol de quienes litigan en el juicio: establecer qué se hace con la prueba propia y qué con la prueba contraria determina las herramientas a utilizar y el comportamiento concreto a observar en un juicio. También importa para definir la forma de relacionarse con quien juzga (sea un tribunal técnico o un jurado popular).

Este tema está íntimamente vinculado con el principio de contradicción en el juicio y su efectivización.

Contraexamen de testigos y/o peritos. Principio de contradicción y control de la información: qué esperar de la abogada o abogado en un contraexamen. Momentos previos al juicio y control de la información: acceso a las personas que poseen información o acceso a los testimonios. Cuestiones de sistema y de formatos de trabajo.

Herramientas para el control de la información en juicio: preguntas sugestivas y su importancia. La construcción de entornos de condiciones y la necesidad de ampliar la mirada de los casos en las declaraciones. El control sobre la persona que se contraexamina.

Cuándo contraexaminar y cuándo no hacerlo. La importancia de tener el norte en la teoría del caso.

Objeciones. Incidentes en sistemas orales. ¿Cuándo proceden y cuándo no las objeciones?

Grandes géneros de objeciones: actuación sugestiva, capciosa o impertinente. Derivaciones y excepciones a la prohibición de actuación en esos géneros.

Formato para el planteo de una objeción y su correspondiente resolución. Cuándo es necesaria la intervención de la contraria. Consecuencias dentro del sistema de impugnaciones.

Uso de declaraciones previas. La importancia del registro para el juicio. Las declaraciones previas como herramienta de preparación para el juicio.

Posibles usos de las declaraciones previas en el juicio: refresco de memoria, evidencia de contradicciones.

Obligaciones para el uso de las declaraciones previas. Procedimiento para su uso y límites. La mirada estratégica previa a su utilización.

Intervención judicial en el uso de la declaración previa.

Actividades prácticas:

- Análisis de fragmentos de películas para observar la técnica de la pregunta de un solo punto.
- Ejercitación de preguntas de un solo punto en entornos diferentes a la audiencia (adivinar el personaje)
- Trabajo de examen y contraexamen con actores.

## UNIDAD V. USO DE LA INFORMACIÓN

Las y los abogados no tienen muchos momentos para argumentar y/o valorar la información a lo largo de un juicio. La tarea central en el debate será presentar la información de una forma persuasiva, pero siempre dejando en la prueba la efectiva producción de datos fácticos. Sin embargo, ello no implica que no deban contar con herramientas vinculadas con la argumentación y valoración: para realizar una presentación probatoria persuasiva debe existir un análisis previo de posibilidades de esa prueba. El inicio del juicio es un momento clave para interesar al tribunal en el caso concreto que se presentará y, por supuesto, el momento de clausura es la ocasión para proponer un formato de sentencia al tribunal que deliberará el caso. Por ello, estudiar en forma concreta las herramientas vinculadas a la presentación y valoración de la información es de suma importancia para el correcto litigio.

Apertura en un juicio. La presentación del caso como invitación al tribunal. La necesidad de claridad, concreción y precisión. Los detalles necesarios e innecesarios.

Las limitaciones en la apertura del juicio: obligaciones de la acusación y posibilidades de la defensa. La mirada desde la estrategia (no prometer de más) y desde la normativa (prohibición de valoraciones sin producción de prueba).

La necesidad de encontrar el mejor formato propio en la apertura.

Alegato de clausura. El alegato como proyecto de sentencia: retomando la teoría del caso y valorando la información producida.

La importancia de considerar toda la información del juicio. Conocer a los tribunales para planificar el mejor alegato de clausura.

La preparación como una tarea previa al juicio como tal. Los apoyos. El trabajo en equipo en el litigio.

Actividades prácticas:

- Producción y exposición de alegatos apertura y de clausura.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA

5/5

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: TALLER DE LITIGACIÓN ORAL

CÓDIGO: 9111  
ÁREA: V

CARRERA DE ABOGACÍA

**BIBLIOGRAFÍA:**

Baytelman, Andrés y Duce, Mauricio. Litigación Penal. Juicio Oral y Prueba. Lima, Ed. Alternativas, 2005.

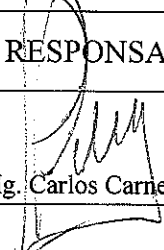
Bergman, Paul. La Defensa en juicio, defensa penal y la oralidad. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1989, 2da.edición.

Duce, Mauricio. La prueba pericial. Ediciones Didot, 2013.

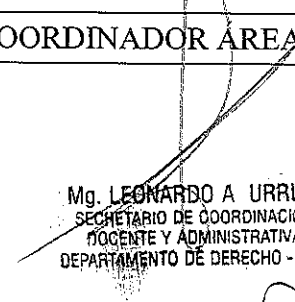
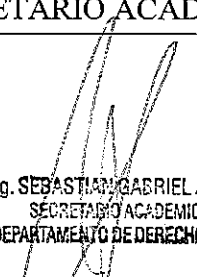
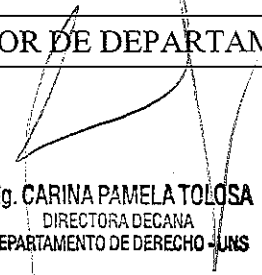
Lorenzo, Leticia. Manual de litigación. Buenos Aires, Ediciones Didot, 2012.

Moreno Holman, Leonardo. Teoría del caso. Buenos Aires, Ediciones Didot, 2012.

**VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA**

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2023	 Mg. Carlos Carnevale		

**VISADO**

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Mg. LEONARDO A URRUTI SECRETARIO DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA:

FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS:	2023				
----------------	------	--	--	--	--